



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COPIA

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 167/2013
NUEVA TOLTÉN, 30 ENE. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 30 de Enero de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y doña **Jacqueline Esther Torres Sánchez**.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 61 de fecha 08 de Enero de 2013, que aprueba Programa de Actividades “Verano Entretenido 2013” en la Comuna de Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento N 1.528 de fecha 28 de Noviembre de 2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2013.

- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato suscrito con fecha 30 de Enero de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Doña Jacqueline Esther Torres Sánchez, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ROBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE**

RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /

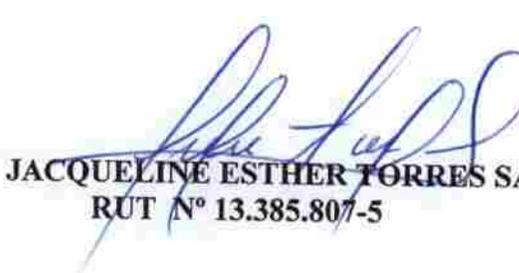


**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a treinta días del mes de Enero de dos mil trece, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5 con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y doña **JACQUELINE ESTHER TORRES SÁNCHEZ**, cédula de Identidad N° 13.385.807-5, Representante del grupo Folclórico "Madrigal", con domicilio en calle Las Azaleas N° 474, Villa Jardines del Claro de la ciudad de Pucón, se ha convenido el siguiente contrato:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, en el marco de la VI° versión de la Feria Costumbrista de Toltén, contrata los servicios del Conjunto, para que actúe en el evento, el día 02 de Febrero de 2013, en el Estadio Municipal de Toltén.
- SEGUNDO:** La Municipalidad cancelará a la Sra. Torres Sánchez, la suma de \$ 380.000.- (trescientos ochenta mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.
- TERCERO:** El traslado desde y hacia Pucón será de responsabilidad exclusiva de la Sra. Torres Sánchez, no teniendo el municipio ningún compromiso por este concepto.
- CUARTO:** Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder de la Sra. Torres Sánchez.


JACQUELINE ESTHER TORRES SÁNCHEZ
RUT N° 13.385.807-5




ALCALDE
RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE